



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación
Sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2025 a las 9:30 horas

RELATORÍA

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación de la Presidenta;
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
Mtro. Eduardo Gómez Sánchez;
Dr. Rogelio Martínez Cárdenas;
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis, y
Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Ejecutivo Adjunto Académico y de Investigación;
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación;
Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar, y
Dr. José Navarro Cendejas, Jefe de la Unidad de Transformación Curricular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Educación serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la persona titular de la Vicerrectoría Ejecutiva. Por lo anterior, para la presente sesión funge como Presidente el Doctor Héctor Raúl Solís Gadea.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la relatoría de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó la relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:

1. Escrito signado por el C. Ulises Salvador Mendoza Pérez, quien fuera alumno de la carrera de **Nutrición** que se imparte en el Centro Universitario de los Altos, y solicita a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario la **revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35** del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Al respecto, se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante Kardex y ficha técnica obtenidos del sistema SIAU, **RECOMIENDA se le otorgue la oportunidad al interesado para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios.**

- 1.1 **ACUERDO.** *Infórmese al Rector del Centro Universitario de Los Altos que, habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex y ficha técnica del interesado, ambos obtenidos del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza el reingreso al C. Mendoza Pérez, otorgándole la oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría Académica del Centro, apoyar al alumno para incorporarse a sus actividades académicas a la brevedad posible, valorando la conveniencia que sea en el calendario 2025 "B" o 2026 "A". TERCERO. Se recomienda al Coordinador de Programas Educativos realice el seguimiento de la trayectoria académica del alumno y en caso de que se le solicite, le brinde el apoyo académico y administrativo correspondiente. CUARTO. Solicítase al Centro Universitario que, a partir del reingreso del alumno, informe semestralmente a esta Comisión, respecto de su desempeño.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Escrito signado por el **C. Arturo Gabriel Guzmán Siordia**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Artes Visuales con Orientación en Fotografía, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y solicita a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario la **revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35** del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Al respecto, se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex y ficha técnica del interesado, ambos obtenidos del sistema SIIAU, **RECOMIENDA se le otorgue la oportunidad al interesado para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios.**

2.1 ACUERDO. *Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño que, habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex y ficha técnica del interesado, ambos obtenidos del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza el reingreso al C. Guzmán Siordia, otorgándole la oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir en el plan de estudios actual. SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría Académica del Centro, apoyar al alumno para incorporarse a sus actividades académicas a la brevedad posible, valorando la conveniencia que sea en el calendario 2025 "B" o 2026 "A". TERCERO. Se recomienda al Coordinador de Programas Educativos, buscar la posibilidad de establecer una equivalencia entre las materias que adeuda el interesado y las del plan de estudios vigente para que pueda continuar la carrera; asimismo, realice el seguimiento de la trayectoria académica del alumno y en caso de que se le solicite, le brinde el apoyo académico y administrativo correspondiente. CUARTO. Solicítese al Centro Universitario que, a partir del reingreso del alumno, informe semestralmente a esta Comisión, respecto de su desempeño.*

3. Oficio signado por la Doctora María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de la Costa, donde solicita la intervención de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, **respecto de 10 alumnos de varias carreras que solicitan la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35** del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Al respecto, se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante Kardex y ficha técnica de los interesados, ambos obtenidos del sistema SIIAU, **RECOMIENDA sumarse a la opinión favorable que emitió la Comisión de Educación del Centro Universitario de la Costa, mediante acuerdo HCC/CED/ACUERDO/72/24/2025, otorgándoles a los interesados la oportunidad para que puedan regularizar su situación académica y concluir sus estudios.**

3.1 ACUERDO. *Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de la Costa que, habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los 10 alumnos, mediante kardex y fichas técnicas de los interesados, ambos obtenidos del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza ratificar el acuerdo aprobado por el Consejo de su Centro, donde resuelven de manera favorable, autorizar el reingreso a los 10 alumnos, para que puedan regularizar su situación académica y concluir sus estudios. SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría Académica del Centro, apoyar a los alumnos para incorporarse a sus actividades académicas a la brevedad posible, valorando la conveniencia que sea en el calendario 2025 "B" o 2026 "A". TERCERO. Se recomienda al Coordinador de Programas Educativos realice el seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos y en caso de que se le solicite, les brinde el apoyo académico y administrativo correspondiente. CUARTO. Solicítese al Centro Universitario que, a partir del reingreso de los alumnos, informe semestralmente a esta Comisión, respecto de su desempeño.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Oficio signado por el Maestro José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara**, donde solicita la intervención de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, respecto de 06 aspirantes que solicitan dispensa de promedio para ingresar a diferentes programas de posgrado.

Al respecto se solicitó, opinión a la Vicerrectoría Adjunta Académica y de Investigación, que con base en lo estipulado en el artículo 50 bis el Reglamento General de Posgrado y en el análisis realizado por las Juntas Académicas de los programas de posgrado, **RECOMIENDA el ingreso de los CC. Cabada Rodríguez Cristina, Torres Arreola Luis Joel, González Ayala Oswaldo Trinidad, Irigoyen Medina Olmo Benjamín, Zárate Hernández Yazmín y Miranda Martínez Olga**, en virtud de que cubren los requisitos académicos y profesionales para cursar dichos programas de Posgrado.

- 4.1 **ACUERDO.** *Infórmese al Rector del Centro Universitario de Guadalajara, que se solicitó opinión a la Vicerrectoría Adjunta Académica y de Investigación y con base en lo estipulado en el artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrado, en el análisis realizado por las Juntas Académicas de los programas de posgrado y de que cubren con los requisitos académicos y profesionales, se AUTORIZA el ingreso de los siguientes alumnos:*

Doctorado en Gestión de la Cultura: Cabada Rodríguez Cristina y Torres Arreola Luis Joel;

Maestría en Docencia para la Educación Media Superior: González Ayala Oswaldo Trinidad;

Maestría en Valuación: Irigoyen Medina Olmo Benjamín;

Maestría en Periodismo Digital: Zárate Hernández Yazmín y

Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación: Miranda Martínez Olga.

5. **Oficio signado por el Maestro José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara**, donde solicita la intervención de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, respecto de 19 aspirantes que solicitan prórroga de titulación de diferentes programas de posgrado.

Al respecto se solicitó, opinión a la Vicerrectoría Adjunta Académica y de Investigación, que con base en lo estipulado en el artículo 71 del Reglamento General de Posgrado y en el análisis realizado por las Juntas Académicas de los posgrados respectivos. **RECOMIENDA aprobar las prórrogas solicitadas a los siguientes alumnos:**

Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales: Torres Torres Lourdes Karen, Cruz Ortiz Rebeca, García Maciel Melania Margarita, Martín del Campo Magallanes Carina Melisa, Marín Ramos José Alfredo, Castañeda Reyna Lucía, García Alcantar Maricruz; **Maestría en Periodismo Digital:** Pedroza Vélez Alba Estrella, Núñez Rangel José Manuel, Martínez Vázquez Rosa Alba; **Maestría en Evaluación:** Acosta Vázquez Meybol Alejandra; **Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación:** Becerra Díaz Marco Antonio, Castorena Sánchez Eduardo Javier, Ramírez Mauricio Gabriela Gissell; **Maestría en Docencia para la Educación Media Superior:** Ávila Salazar Héctor Manuel, Barriga Pérez Jorge Enrique, Delgadillo Estévez Erick Ramón, Jaques Ávalos Liliana y Solórzano Peña Mónica.

- 5.1 **ACUERDO.** *Infórmese al Rector del Centro Universitario de Guadalajara, que se solicitó opinión a la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, quien INFORMA que con base en lo estipulado en el artículo 71 del Reglamento General de posgrado y el análisis realizado por las Juntas Académicas de los programas de Posgrado del Centro Universitario de Guadalajara, y se DETERMINÓ que se autorizan las prórrogas solicitadas por los siguientes alumnos:*

Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales: Torres Torres Lourdes Karen, Cruz Ortiz Rebeca, García Maciel Melania Margarita, Martín del Campo Magallanes Carina Melisa, Marín Ramos José Alfredo, Castañeda Reyna Lucía, García Alcantar Maricruz;

Maestría en Periodismo Digital: Pedroza Vélez Alba Estrella, Núñez Rangel José Manuel, Martínez Vázquez Rosa Alba;

Maestría en Evaluación: Acosta Vázquez Meybol Alejandra;

Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación: Becerra Díaz Marco Antonio, Castorena Sánchez Eduardo Javier, Ramírez Mauricio Gabriela Gissell;

Maestría en Docencia para la Educación Media Superior: Ávila Salazar Héctor Manuel, Barriga Pérez Jorge Enrique, Delgadillo Estévez Erick Ramón, Jaques Ávalos Liliana y Solórzano Peña Mónica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas del día de su fecha, firmando al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación de la Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ratis

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos